

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Cauquayante, a 15 de Julio del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 15 de Julio del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club de Adulto Mayor La Esperanza
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Cauquayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de agosto del año 2025
- Horario : inicio 12:00 Hrs término 18:00 Hrs
- Lugar y dirección : Avenida 101
Del el Páramo Que muerde

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Club de Adulto Mayor La Esperanza

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Miriam Luz</u> <u>Esquivel Dávila</u>		
2	<u>Maria Luz</u> <u>Sanja Cáceres</u>		
3			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl